ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR









05946



DATOS DEL NIÑO NIÑA ADOLESCENTE

Nombres y Apellidos: CAMILA ORTUÑO ESCALIER

Documento de identidad: CI 12817078 ---

Certificado de Nacimiento: 0035576

Domicilio actual: AV. LOS PARRALES Nº 1001 B/ ARANJUEZ SUD -TAR

Destino: SANTIAGO - CHILE

Motivo de viaje:DEPORTES

Edad: 14 año(s) 2 mes(es)

Teléfono: 0

Tiempo de Ausencia: 15



Yo: JORGE ANTONIO ORTUÑO ARCE (Padre)

Documento de identidad: CI 1666212 ---

Teléfono: 0 / 77876935 Estado Civil: CASADO(A)

Domicilio: AV. OSCAR ALFARO Nº 1001- B/ ARANJUEZ -TARIJA

Ocup.- Lug. Trabajo: ING. CIVIL - .

Yo: ROSA INES ESCALIER TORREJON DE ORTUÑO (Madre)

Documento de identidad: CI 1896109 ---

Teléfono: 0 / 76198981 Estado Civil:CASADO(A)

Domicilio: AV. LOS PARRALES Nº 1001 B/ ARANJUEZ SUD -TAR

Ocup. - Lug. Trabajo: BIOQUIMICO FARMACEUTICO - .

Autorizamos el Ajaje de menor: CAMILA ORTUÑO ESCALIER para lo cual firmamos en constancia

Firma ..

III. DATOS DEL ACOMPAÑANTE DEL MENOR

Nombres y Apellidos: RUTH ROSARIO TEJERINA FARFAN

Documento de identidad: CI 1384195 PTS

Estado Civil: SOLTERO(A)

Domicilio actual: B/FABRIL- C/SAN LORENZO-TJA

Ocup. - Lug. /Trabajo: PROFESORA - .

Firma

Pasaporte: .

Teléfono: 0 / 7925790

Firma testigo a ruego



Teléfono: /

IV. ACTA DE GARANTIA(Art. 61 del reglamento de la Ley 548 Código niña niño adolescente)

Yo:

Documento de identidad:

Estado Civil:

Firma

Teléfono: /

Domicilio:

Ocup.- Lug. Trabajo: -

Garantizamos el retorno del Menor: CAMILA ORTUÑO ESCALIER

Documento de identidad:

Estado Civil:

Domicilio:

Ocup.- Lug. Trabajo: -

para lo cual firmamos en constancia.

Firma

Comprometiéndose los garantes al pago de los gastos de repatriación del niño, niña o adolescente, al incumplirse el tiempo de permanencia autorizado en el exterior del país. Con lo que termina el presente acto, firmando en constancia los comparecientes, Sr(a) Juez y Suscrito(a) secretaria que certifica.

V. EN CASOS EXEPCIONALES CUANDO SE PRESENTEN VACIOS LEGALES, EL JUEZ PÚBLICO DEBERÁ RESOLVER LA SOLICITUD DE PERMISOS DE VIAJE DE ACUERDO A CRITERIOS, PRINCIPIOS, VALORES QUE COADYUVEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTES

VI. AUTORIZACION DEL JUEZ PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

Cumplidos los requisitos señalados por ley, el Juez Público de la Niñez y Adolescencia. Autoriza el viaje del menor, cuyos datos se señalan en el presente documento.

Lugar y Fecha: Tarija, 28 de Noviembre de 2023 a horas 11:26:08

arra Ortiz

Alejandra Ortiz Gutierrez JUEZ PUBLICO SER LA NIÑEZ JUEZ BEALA OLEGO CENCLA TARILA-BOLIVI

Este Formulario tiene validez de 90 días a partir de la fecha de autorización del juez

Nota: LAS AUTORIZACIOXES DE VIAJE SON EXCLUSIVAS PARA EL LUGAR DE DESTINO, por lo cual no pueden ser utilizadas para quedarse en lugares intermedios.

Elaborado por:Omaide Tambo Sossa